

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS ELECTIVOS

ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

DEE205 Derecho administrativo económico (3 créd.)

Prof. Ramón Huapaya Tapia

Prof. Lucio Sánchez Povis (Horario 1201)

Este curso busca introducir al alumno a los fundamentos y técnicas jurídicas de la intervención del Estado en la economía mediante la actividad administrativa de regulación. Para ello, se tratarán las bases constitucionales de dicha intervención, los derechos fundamentales intervenidos por la regulación, las modalidades administrativas de dicha regulación, el contenido de la acción administrativa regulatoria y los controles administrativos y jurisdiccionales sobre dicha técnica interventora. Pero todo desde las instituciones y las técnicas ya decantadas por la más reciente doctrina del derecho administrativo en estas materias.

En tal sentido, se requiere del alumno el conocimiento previo de los cursos básicos de derecho administrativo, así como rudimentos de economía. El curso combina carga de lecturas (evaluadas a través de controles avisados previamente), prácticas calificadas, y algún trabajo práctico muy específico. Se busca evaluar no sólo conocimientos teóricos, sino habilidades prácticas de los alumnos. Asimismo, tiene examen parcial (escrito), examen final (oral, en grupos, el día sábado dentro del horario de exámenes) y examen complementario (escrito).

El profesor tiene toda la disposición de apoyar a los alumnos en su proceso formativo, y está disponible para consultas en clase y por email, a efectos de complementar en lo que sea necesario para el desarrollo de los alumnos. Lo mismo va para los adjuntos de docencia del curso.

DEE314 Temas de derecho administrativo - Proceso contencioso-administrativo (3 créd.)

Prof. Roberto Shimabukuro Makikado (1201)

Prof. Alejandro Moscol Salinas

Temas de Derecho Administrativo es un curso electivo que pertenece al área de Derecho Administrativo. Su naturaleza es teórico y práctica, dado que las clases poseen un alto contenido teórico de análisis normativo y doctrinario, pero también abarca el debate y estudio de casos.

El presente curso busca generar competencias específicas de los alumnos relativas al principal proceso judicial de control de la Administración Pública en nuestro ordenamiento jurídico, el denominado "proceso contencioso-administrativo".

Para ello se analizará ampliamente la legislación, doctrina y jurisprudencia que informa la práctica jurídica de dicho proceso regulado en la Ley 27584, así como la vinculación que tiene este proceso con otros procesos judiciales que tienen por objeto el control de la Administración Pública en el Perú.

Se solicita que los alumnos tengan en cuenta que este curso tiene lecturas semanales, tanto de doctrina y jurisprudencia, y será evaluado a través de controles de lectura y a través de los exámenes parcial y final (ambos escritos).

El profesor, así como los adjuntos de docencia del curso, cuentan con toda la disposición de apoyar a los alumnos en su proceso formativo y para absolver consultas en clase, a efectos de complementar en lo que sea necesario el desarrollo crítico y cognitivo de los alumnos.

DEE315 Régimen de los servicios públicos y concesión de bienes público (3 créd.)

Prof. Ramón Huapaya Tapia

Prof. Lucio Sánchez Povis (Horario 1201)

El presente curso pretende brindar al alumno un bagaje conceptual y teórico para poder aprehender, comprender y aplicar las instituciones jurídico-administrativas necesarias para la aplicación práctica de las concesiones de servicios públicos e infraestructura en el ordenamiento jurídico nacional. Se parte de estudiar el régimen jurídico de la concesión y de los títulos habilitantes en el derecho administrativo, para luego realizar un análisis histórico de la evolución reciente del régimen legal de concesiones de servicios públicos e infraestructura en el Perú. Tener en cuenta que no sólo se estudiarán las concesiones de infraestructura económica sino también infraestructura social (e.g. en salud). Acto seguido, se emprenderá un análisis detallado del régimen especial de concesiones de servicios públicos y obras de infraestructura regulado en el Perú a partir del Decreto Legislativo 1362, Ley de Asociaciones Público-Privadas y su Reglamento. Incluso se analizará el "proyecto de contrato modelo estándar de Asociación Público-Privada" preparado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para analizar las principales cláusulas aplicables a los contratos de APP, incluyendo la solución de controversias. Asimismo, se estudiará el marco institucional encargado de aplicar dicha normativa en el Perú, a partir de los distintos niveles de gobierno y la descentralización. Finalmente, se estudiará el marco de las denominadas "concesiones sectoriales de servicios públicos" en el Perú, contemplado en las distintas leyes aplicables a los servicios públicos económicos.

El curso implicará asumir una fuerte carga de lecturas, evaluaciones teóricas y prácticas, participación en foros para lograr la calificación de la evaluación permanente. Asimismo, un Examen Final comprensivo y analítico, dirigido a evaluar todo lo aprendido en el curso.

Se requiere leer doctrina, jurisprudencia judicial, laudos arbitrales y además noticias de actualidad económica.

Los profesores, los adjuntos y los asistentes del curso estarán a disposición para absolver las consultas que sean necesarias sobre el curso, en todo momento

DEE318 Derecho municipal (3 créd.)

Prof. Johnny Zas Friz Burga (Horario 1201)

El curso presentará, de manera introductoria, las razones por las cuales se han revalorado los gobiernos locales, al igual que la descentralización, en el mundo contemporáneo occidental y de su influencia. También se presentará una contextualización histórica de la descentralización y de los gobiernos locales, enfatizando su actuación en el Perú republicano. Para ello se abordarán los siguientes periodos: la inestabilidad política e institucional: 1821-1845; los primeros intentos de consolidación institucional del Estado en el Perú: 1845-1919; la casi total ausencia de niveles descentralizados de gobierno: 1919-1980; el proceso de descentralización de la Constitución Política de 1979: 1980-1992; la recentralización estatal: 1992-2000 y la última transición democrática: del año 2000 hasta hoy. El curso desarrollará el marco normativo esencial de los gobiernos locales: la Constitución Política (CP), la Ley de Bases de la Descentralización (LBD) y la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM). El eje normativo de análisis del curso será la LOM, no obstante, también serán abordadas otras normas relevantes y complementarias a la referida LOM. Alrededor de este eje normativo se estudiarán las clases y la fusión de municipalidades; los órganos de gobierno local: el alcalde y el concejo municipal; la vacancia y la suspensión; la forma de gobierno local; el régimen electoral; el régimen de competencias y el proceso de

transferencia; la potestad normativa; la organización administrativa municipal: la gerencia municipal y la estructura orgánica municipal y su composición; las formas de gestión municipal; la potestad sancionadora y el procedimiento administrativo; las formas de participación ciudadana: los consejos de coordinación, el presupuesto participativo y otros mecanismos; las formas de democracia directa: la revocatoria y otros mecanismos; la mancomunidad municipal; el patrimonio municipal; la potestad tributaria: los impuestos municipales, las contribuciones y las tasas; así como el canon, la renta de aduana, el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y otros fondos. Finalmente, en el curso se hará un balance del proceso de descentralización, desde la perspectiva de los gobiernos locales, y se delinearán los posibles desafíos del derecho municipal.

DEM331 Derecho de minería y energía (3 créd.)

Prof. Diego Pachas Pérez

Prof. Carolina Noriega Ackerman (Horario 1201)

Derecho de Minería y Energía es un curso electivo del área de Derecho Civil y Administrativo que profundiza la legislación aplicable al desarrollo de actividades mineras y energéticas en el Perú. Desde la obtención del título que otorga los derechos exclusivos para su desarrollo hasta las obligaciones exigibles durante las etapas preoperativas, de operación y eventual cierre del proyecto minero o energético. Para ello, el curso propone un análisis crítico de la labor del Estado en la regulación, promoción y fiscalización de las actividades mineras y energéticas, complementado con el estudio de casos prácticos vinculados a la coyuntura nacional.

Considerando lo anterior, el curso está dividido en dos (2) partes: la primera destinada a los sectores de hidrocarburos y electricidad, y la segunda al sector minería. Cada sesión será dictada un especialista en la materia, dedicándoles el cincuenta por ciento (50%) del curso a las actividades energéticas (i.e., hidrocarburos y electricidad) y el cincuenta por ciento (50%) restante a las actividades mineras.

DER303 Derecho de las telecomunicaciones (3 créd.)

CERRADO (Horario 1201)

DER320 Derecho del medio ambiente (3 créd.)

Prof. Gabriela Ramírez Parco (Horario 1201)

Derecho del medio ambiente es un curso electivo del área de Derecho Administrativo, que presenta al estudiante una visión actual, integral y en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la relación tan estrecha que existe entre el respeto a los derechos humanos y la protección jurídica del medio ambiente, manifestada en los distintos ámbitos de la actividad humana.

En este sentido, durante el curso, a través del uso de herramientas didácticas como el trabajo de casos prácticos, el análisis de sentencias a nivel comparado, entre otros; se abordarán diversos temas como: (i) la naturaleza y alcance del Derecho Ambiental, (ii) el Derecho Internacional y la protección del medio ambiente: Principales instrumentos internacionales y Principios ambientales, (iii) los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su importancia en la protección jurídica del medio ambiente, (iv) el derecho de acceso a la información ambiental, (v) la institucionalidad ambiental en el ordenamiento peruano, (vi) los espacios naturales protegidos y la protección jurídica de la flora y fauna silvestre, (vii) el sistema de evaluación de impacto ambiental, (viii) la potestad inspectora ambiental, (ix) el cambio climático, entre otros. Esto contribuirá a profundizar las competencias de excelencia académica, relación con el entorno profesional, y la lógica jurídica del perfil del egresado de Derecho. Finalmente, cabe señalar que, para el semestre 2022-1 la presente asignatura será impartida bajo la metodología educativa COIL (Collaborative Online International Learning), metodología que es impulsada y coordinada por la Dirección

Académica de Relaciones Institucionales de la PUCP (DARI), la cual fomenta el aprendizaje colaborativo entre estudiantes de distintos países. De esta manera, este curso se dictará bajo la mencionada metodología COIL junto con la Universidad de los Andes de Chile, lo cual implica que algunas de las sesiones del curso serán impartidas en conjunto con la Universidad de los Andes. Sin duda, será una importante experiencia de aprendizaje compartido para las docentes y estudiantes de ambas Universidades.

ÁREA DE DERECHO CIVIL

DEC221 Garantías (3 créd.) Prof. Jorge Ortiz Pasco (Horario 1101)

El curso de Garantías tiene por especial objetivo analizar, revisar y formar opinión crítica de la Hipoteca, la Garantía Mobiliaria (a la fecha de dictado sin reglamento), la Anticresis y la Retención. Para cumplir con dicho objetivo será indispensable recorrer la doctrina, la jurisprudencia, la ley y las resoluciones administrativas registrales. El desarrollo del curso tiene como sustento lecturas sobre temas doctrinarios, el análisis de resoluciones judiciales (casaciones y resoluciones del tribunal constitucional), el reglamento de inscripciones en lo referido a la hipoteca y la anticresis, las resoluciones del tribunal registral y de ser el caso los precedentes de observancia obligatoria, así como de documentos como escrituras públicas, formularios y documentos privados que contienen las garantías. En la Hipoteca revisaremos la teoría general de la hipoteca, el bien materia de la hipoteca, el monto del gravamen hipotecario (determinado o determinable), la obligación en la hipoteca, la extensión de la hipoteca, el rango registral de la hipoteca y la cobertura de la hipoteca. Los distintos tipos de hipotecas: la hipoteca cerrada, la hipoteca abierta, la hipoteca legal, la hipoteca sobre bienes futuros, la hipoteca unilateral, la hipoteca inversa y las hipotecas especiales (programas de vivienda del estado, concesiones de infraestructura, minera, de producción, acuícola, forestal y de fauna silvestre). El Registro de la hipoteca desde la anotación del bloqueo y la inscripción de la misma. Para terminar con la cancelación de la hipoteca. En la Garantía Mobiliaria revisaremos el nuevo decreto legislativo que la regula. En la Anticresis revisaremos la utilidad práctica en el interior de nuestro país, la constitución, así como la inscripción en el registro. En la Retención revisaremos la constitución, alcances y registro de la misma.

DEC235 Derecho civil 10: contratos típicos 2 (3 créd.) Prof. Fiorella Vásquez Rebaza (Horario 1101)

En la actualidad, las operaciones económicas nos obligan a estar en la capacidad de reconocer los elementos tipificantes de cada estructura contractual con la finalidad de poder estar en la mejor posición para elaborarlos, y, así, prevenir la mayor cantidad de riesgos posibles. Algunas de las estructuras contractuales se encuentran en constante desfase con la realidad, situación que nos incentiva a realizar un estudio crítico de las mismas y realizar propuestas de mejoras.

El curso abordará el análisis de los principales contratos regulados por el Libro VII del Código Civil, entre los que se encuentran: la prestación de servicios, la locación de servicios, el contrato de obra y el mandato. Para su estudio, se utilizarán los métodos dogmáticos, comparados y teleológicos.

Con el objetivo de que el alumno logre un aprendizaje completo de los aspectos teórico y prácticos de los contratos señalados, se evaluará el nivel de comprensión de las lecturas asignadas y la crítica que se realice en el desarrollo de los casos propuestos.

El curso priorizará el aprendizaje "learning by doing" a través del cual la profesora resolverá con la participación de los alumnos diversos casos sustraídos de la experiencia jurisdiccional y arbitral.

DER301 Derecho registral y notarial (3 créd.)**Prof. Elena Vivar Morales****Prof. Elena Vásquez Torres (Horario 1101)**

El curso se desarrollará teniendo como esquema principal el estudio teórico-práctico tanto del Derecho Notarial y Registral, mediante el análisis de la doctrina, legislación y jurisprudencia del Tribunal Registral aplicable ambas materias. Para lograr esto se analizarán casos prácticos que comprendan la aplicación de ambas materias.

En Derecho Notarial se buscará que el estudiante tenga una visión teórica práctica del ejercicio de la función notarial en nuestro sistema del Notariado Latino. Para ello se estudiará el origen de la función en la historia y la evolución de la institución notarial, los sistemas notariales, principios notariales y la importancia de la fe pública como mecanismo de otorgar seguridad jurídica en los actos y contratos que realizan los ciudadanos. Para ello se estudiará la formación, conservación, reproducción y autenticación del instrumento público notarial como actos protocolares y asimismo los instrumentos extra - protocolares, como son las actas, copias y las certificaciones.

En cuanto a Derecho Registral se refiere se tratarán entre otros temas, su conceptualización, sistemas y principios registrales. La importancia de la publicidad registral y sus efectos frente a terceros, el ejercicio de la función registral a través de las normas del Código Civil, la Ley de creación de la SUNARP, el TUO del Reglamento General de los Registros Públicos y las normas específicas que regulan la institución y el procedimiento de inscripción registral en nuestro país. Se brindará una visión panorámica de los diferentes registros jurídicos que forman parte del Sistema Nacional de los Registros Públicos: Registro de Propiedad Inmueble, Registro de Personas Naturales, Registro de Personas Jurídicas y Registro de Bienes Muebles.

Prof. Gilberto Mendoza del Maestro**Prof. Yessenia Campos Salazar (Horario 1102)**

Derecho Registral y Notarial es una asignatura electiva del área de derecho civil. Busca que los/as estudiantes adquieran conocimientos en materia registral y notarial, desarrollen destrezas en estos campos y cultiven valores vinculados con la seguridad jurídica preventiva; integrando e interrelacionando conceptos aprendidos previamente en otras áreas del derecho. Asimismo, se persigue que los/as estudiantes se consoliden como profesionales de formación integral, mediante el estudio de aspectos teóricos propios de la materia y resolución de problemas prácticos, aportando a la competencia de excelencia profesional e investigación, todo ello bajo la ética profesional.

Al respecto, a modo de síntesis, respecto al ámbito notarial, se estudiarán los temas de seguridad jurídica preventiva, los protocolos notariales y la fe pública notarial; respecto al ámbito registral, la importancia del registro, el procedimiento registral, los principios registrales, la publicidad y sus efectos, las inexactitudes registrales, entre otros temas relevantes.

ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL**DEE 264 Temas de derecho constitucional Principales herramientas de la justicia constitucional peruana (3 créd.)****Prof. Ernesto Blume Fortini (Horario 1201)**

El presente curso tiene por finalidad el estudio y análisis de los principales mecanismos utilizados específicamente por la justicia constitucional peruana para el cabal cumplimiento de su rol, de salvaguardar, proteger, defender y garantizar la vigencia efectiva de los derechos de la persona humana, y garantizar la primacía normativa de la Constitución, que expresa la voluntad del legislador constituyente; ello, en tanto valores esenciales sobre los que se cimienta el Estado Constitucional peruano. En concreto, profundiza en las categorías de interpretación constitucional, principios constitucionales, contenido esencial de los

derechos fundamentales, precedentes, doctrina constitucional, constitucionalización del Derecho Penal, recursos de agravio constitucional atípicos, control de convencionalidad, estado de cosas inconstitucional, sentencias constitucionales interpretativas, entre otros tópicos, a la luz de la jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional. Comprende sesiones de análisis y comentarios de la doctrina, normativa y jurisprudencia constitucional y de debate sobre la solución de casos constitucionales.

DEE309 **Sistema de justicia (3 créd.)**
Prof. Ernesto De la Jara Basombrio (Horario 1201)

Casi todo lo importante que sucede en el Perú termina pasando por el Sistema de Justicia. Los fiscales y jueces tienen en sus manos diferentes casos de corrupción que han llevado a la cárcel o producido investigaciones respecto a presidentes, gobernadores, empresarios, abogados (Prisión preventiva, colaboración eficaz).

De ellos dependen en cierta medida fenómenos que no pueden continuar como la violencia contra la mujer, el acoso de periodistas, el desconocimiento de las normas medioambientales, entre otros.

El Tribunal Constitucional convalidó hace un tiempo la disolución del Congreso, decidió no pronunciarse sobre la vacancia y tiene ahora en sus manos analizar la constitucionalidad de una serie de normas y decisiones provenientes de este Congreso. El pluralismo jurídico está en la Constitución, del que forma parte la función de las comunidades y ronderos, tema que ha irrumpido en el debate público.

El Jurado Nacional de elecciones cumplió un papel clave en el último proceso electoral. La nueva Junta Nacional de Justicia ha destituido a varios magistrados supremos y ahora tiene que nombrar un gran número de titulares.

Es a partir de este tipo de acontecimientos que este curso pretende profundizar de qué depende en el país el funcionamiento del sistema y de la administración de justicia (a nivel de Estado, sociedad civil, medios, movimientos ciudadanos, etc.). cómo vienen actuando y qué cambios vienen experimentando, integrando una mirada jurídica, política, ética, mediática, internacional y cultural.

DEE322 **Derecho Electoral (3 créd.)**
Prof. Eddie Cajaleón Castilla (Horario 1201)

El curso de Derecho Electoral es un curso electivo que tiene por objetivos impartir y difundir el conocimiento de la teoría constitucional fundante, la regulación legislativa y la puesta en práctica legal de los derechos ciudadanos de participación política y sufragio, las condiciones positivas y negativas para el goce y ejercicio del sufragio activo y pasivo en los procedimientos de elección, participativos, directos y de control ciudadano, los sistemas electorales establecidos para la elección al presidente de la República y vicepresidentes, a los congresistas, a los representantes ante el Parlamento Andino, a los gobernadores, vicegobernadores y consejeros regionales, y a los alcaldes y regidores, así como las funciones de las autoridades y órganos electorales que se encargan de llevarlos a cabo, y finalmente las vías de tutela judicial frente a sus decisiones en los casos de infracción.

El curso presta un interés especial en el estudio y revisión práctica de los estándares jurisprudenciales en materia de derechos políticos adoptados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Constitucional aplicables, así como del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en diversos pronunciamientos.

ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL

DEE265 Temas de derecho Internacional público: desafíos contemporáneos del derecho internacional de los derechos humanos (3 créd.)**Prof. Piero Vásquez Agüero****Prof. Alessandra Enrico Headrington****Prof. Bruce Barnaby Rubio (Horario 1301)**

El curso propone un enfoque desde las interacciones del Derecho Internacional Público (DIP) con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). Para ello, el curso se organizará en módulos que permitirán, desde una discusión avanzada, analizar los nuevos retos y problemáticas que alcanzan la relación entre Estado e Individuo como sujetos de Derecho Internacional frente a las obligaciones y protecciones planteadas por los derechos humanos, así como a otros nuevos actores y entidades, tales como las empresas transnacionales o grupos macrocriminales, que han cobrado importante relevancia en el plano jurídico internacional.

En ese sentido, el curso abordará temas como el fenómeno migratorio y movilidad forzada, la trata de personas, la protección de pueblos indígenas, el marco de empresas y derechos humanos, corrupción y su efecto sobre el ejercicio de los derechos humanos, el crimen organizado, y la efectividad de las normas y las cortes de derechos humanos en el contexto actual.

A nivel metodológico, el curso combinará clases y actividades, sincrónicas y asincrónicas, revisión de doctrina y jurisprudencia. Todo ello permitirá el desarrollo de diversas habilidades asociadas a la argumentación jurídica, identificación y asociación de conceptos, instituciones y sistemas de protección en el marco del DIP y el DIDH.

DEE267 Sujetos de derecho internacional (3 créd.)**CERRADO (Horario 1301)****DEE311 Temas de derecho Internacional privado - Derecho patrimonial y extra patrimonial Internacional (3 créd.)****Prof. César Candela Sánchez.****Prof. Carmen Cabello Matamala.****Prof. María Antonieta Delegado Menéndez.****Prof. María del Carmen Delgado Menéndez.****Prof. Milan Pejnovic Delgado. (Horario 1301)**

Temas de Derecho Internacional Privado es un curso electivo del Área de Derecho Internacional. Está orientado al análisis profundo de los problemas jurídicos derivados de las relaciones jurídicas privadas, dada la creciente demanda de casos internacionales de contenido patrimonial y extrapatrimonial. Así, el curso contribuye a desarrollar en los estudiantes las competencias de excelencia académica y lógica jurídica. El curso se desarrollará a través de la gestión de módulos, en los siguientes ejes formativos: derechos reales sobre bienes incorporales; arbitraje internacional; contratos internacionales; y controversias en divorcio internacional y sustracción de menores

DEE313 Derecho de los tratados (3 créd.)**Prof. Gattas Abugattas (Horario 1301)**

Desde que la Organización de las Naciones Unidas estableciera como una de las labores de su Asamblea General la de impulsar el desarrollo progresivo del Derecho internacional y su codificación, el movimiento codificador que afectaba desde hacía muchos años al Derecho en general intensificó sus efectos en el ámbito internacional. Los Tratados se convirtieron, así, en los instrumentos normativos escritos que empezaron a sustituir a una gran cantidad de normas consuetudinarias de Derecho internacional que, ciertamente, no perdieron por ello vigencia.

Hoy en día se puede constatar un incremento importante en el número de Tratados, celebrados sobre las más diversas materias, que contribuye a consolidar la seguridad jurídica en el plano internacional. Sin duda, los Tratados se han convertido en la principal fuente escrita del Derecho internacional y en la base de las relaciones pacíficas en la sociedad internacional.

Este curso pretende hacer un estudio detallado del Derecho de los Tratados a partir del análisis de la Convención de Viena de 1969 sobre la materia. La metodología que se empleará será activa y exigirá la participación permanente de las y los estudiantes, quienes deberán revisar oportunamente los materiales y casos propuestos. El sistema de evaluación estará compuesto por la nota del examen final, con un peso de 40%, y la nota de la evaluación permanente, con un peso de 60%, que se obtendrá del promedio aritmético de las tres notas más altas de actividades calificadas grupales.

ÁREA DE DERECHO LABORAL

DEL302 Derecho colectivo del trabajo (3 créd.) Prof. Sergio Quiñones Infante (Horario 1401)

En este curso se abordará el Derecho Colectivo del Trabajo a través del estudio de las tres instituciones centrales e interdependientes que lo conforman: libertad sindicación, negociación colectiva y huelga. Se tratará su origen, función, expresiones y alcances a lo largo de la historia, así como sus perspectivas en el escenario de la globalización. El enfoque parte del estudio de la razón de ser de las instituciones anotadas, así como de su regulación internacional y nacional, para lo cual se recurrirá a la doctrina especializada, la normativa correspondiente, la jurisprudencia pertinente y los casos más resaltantes. En este contexto, el rol de las normas internacionales y la jurisprudencia de los órganos de control de tales normas, juega un destacado rol, a la par que los pronunciamientos de los órganos de control de constitucionalidad a nivel nacional. La metodología de enseñanza será activa, requiriéndose a los alumnos la lectura crítica de los textos o casos, en forma previa a la realización de las clases. En tal contexto, la participación de los alumnos en clase tendrá una valoración significativa. No se requerirá la lectura de material en idioma extranjero.

DEL306 Seguridad social (3 créd.) Prof. Álvaro Vidal Bermúdez (Horario 1401)

El curso de Derecho Previsional y Seguridad Social tiene como objeto de estudio los sistemas que buscan prevenir y reparar el acaecimiento de determinadas contingencias sociales. En particular se estudiarán aquellos sistemas que buscan proteger la salud y garantizar un nivel de ingresos suficiente, sea de manera temporal o permanente (sistemas de pensiones).

Se analizarán el desarrollo internacional de los sistemas de protección social, los principios de la seguridad social, su tratamiento constitucional e internacional y los sistemas existentes en el Perú (Seguro Social de Salud –ESSALUD-, Seguro Integral de Salud, Sistema Nacional de Pensiones, Sistema Privado de Pensiones –SPP-, entre otros). Este análisis se efectuará desde cuatro perspectivas: cobertura, prestaciones, gestión y financiamiento. Asimismo, se incidirá en la relación entre Estado y mercado en el diseño de los sistemas de previsión social y el rol de los organismos supervisores.

Teniendo en cuenta algunos modelos internacionales se analizará la eficiencia administrativa y la eficacia en las prestaciones de instituciones como el Seguro Social de Salud, la Oficina de Normalización Previsional, las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y las Entidades Prestadoras de Salud. Asimismo, se estudiará la necesidad de implementar reformas en los sistemas de pensiones y el seguro social de salud.

La metodología del curso es eminentemente activa, por ello se requiere que los alumnos realicen una labor de investigación y lectura con anterioridad a las clases. La metodología requiere la lectura y estudio semanal de textos de una extensión aproximada

de 30 páginas (adicionalmente a las normas vinculadas), que serán evaluadas de manera permanente.

DEL308 **Derecho internacional del trabajo (3 créd.)**
Prof. Miguel Canessa Montejo (Horario 1401)

El mundo del trabajo viene transformándose en el contexto de la globalización de la economía alentada por una nueva revolución tecnológica, donde las fronteras nacionales de desvanecen y el imperium del Estado se debilita. Las empresas multinacionales y sus cadenas mundiales de suministro son los protagonistas principales, predominando dos modelos de organización: la “empresa-red” y el grupo de empresas que, gobernando el proceso productivo de manera directa o indirecta, mantienen su control.

Asimismo, el capitalismo financiero viene desplazando al capitalismo industrial en la hegemonía de la economía globalizada, donde la especulación bursátil y los resultados cortoplacistas predominan sobre la planificación productiva y los resultados económicos-productivos de la empresa.

El ordenamiento nacional resulta claramente limitado para enfrentar el reto de gobernar la globalización económica, las fronteras nacionales marcan el ámbito de aplicación de la legislación que le impide regular a un fenómeno eminentemente transnacional. Por ello, el Derecho Internacional del Trabajo recobra importancia en el escenario de la globalización económica.

Sin embargo, ese mismo Derecho Internacional del Trabajo no se reduce a su visión tradicional o clásica enmarcado solo en las normas internacionales del trabajo elaboradas en el seno de la OIT, sino más bien tiene un redimensionamiento que se expresa desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho del Comercio Internacional.

En el presente curso tiene como objetivo estudiar ese redimensionamiento del Derecho Internacional del Trabajo en sus actuales tres pilares y su directa vinculación a la globalización económica. Por supuesto, también en referencia a las normas laborales peruanas que deben ser acordes al cumplimiento de las obligaciones internacionales que provienen del mencionado Derecho Internacional del Trabajo.

DEL321 **Régimen laboral de los trabajadores estatales (3 créd.)**
Prof. Raúl Saco Barrios (Horario 1401)

Es un curso electivo que integra el área del Derecho del Trabajo y se imparte a partir del sexto semestre académico de la carrera. Las sesiones tienen un importante contenido teórico, que involucra la explicación de la doctrina y la revisión de las normas concernientes a los puntos tratados; de todas formas y con un enfoque más bien pragmático, se toma en cuenta igualmente –cuando es preciso– el análisis de casos y la discusión que pueda generar la jurisprudencia. El curso extiende los conocimientos ya aprendidos al ámbito de las relaciones de trabajo de las personas que laboran al servicio del Estado y procura que quienes lo lleven estén en la capacidad de ubicar y comprender la doctrina adecuada, de aplicar con solvencia las normas pertinentes y de identificar la jurisprudencia estimable. En tal virtud, podrán resolver apropiadamente los asuntos jurídicos concernidos. Entonces, contribuye a la competencia EXCELENCIA ACADÉMICA. Se ocupa de las relaciones individuales (régimen, ingreso, estabilidad, jornada de trabajo y descansos, remuneraciones, licencias, terminación) y colectivas de trabajo (derecho a la organización sindical, participación de los representantes de los trabajadores en la determinación de sus condiciones de empleo, la huelga) a propósito de los trabajadores estatales, con especial énfasis en el influjo del Derecho del Trabajo en la función pública, el régimen disciplinario aplicable a dichos trabajadores, la negociación colectiva en el sector público y la contratación administrativa de servicios.

DEM205 **Derecho mercantil 3: Títulos valores (3 créd.)**
Prof. César Pérez Vásquez (Horario 1501)

Derecho Mercantil 3 es un curso electivo del Área de Derecho Mercantil en que se profundiza sobre los conocimientos acerca de los Títulos Valores, tanto en sus manifestaciones de los títulos valores clásicos expresados en soporte material, así como en el caso de los nuevos valores desmaterializados, representados mediante anotación en cuenta. Todos ellos, en su conjunto, son documentos de uso intensivo en la actividad económica y empresarial contemporánea, por lo que su conocimiento y la capacidad de proyección hacia su aplicación concreta en escenarios reales, aporta a la construcción de las competencias de excelencia académica, desarrollo de lógica jurídica y relación con el entorno profesional.

Para ello, se estudian las principales teorías que explican el origen y el funcionamiento de las reglas generales a los títulos valores, así como las reglas especiales, aplicables a los títulos valores específicos, tales como la letra de cambio, el pagaré, el cheque, la factura conformada y la factura negociable, el warrant, el certificado de depósito, el conocimiento de embarque y la carta de porte y los valores mobiliarios, entre otros.

DEM314 **Derecho concursal (3 créd.)**
Prof. Paolo del Aguila Ruiz de Somocurcio (Horario 1501)

El Derecho Concursal como una respuesta a los negocios o patrimonios en crisis ha ido de la mano con los cambios del modelo económico iniciado en la década de los 90, habiendo merecido, en las últimas dos décadas, un análisis y desarrollo sin precedentes en nuestro sistema jurídico. La respuesta legal se tradujo en la Ley General del Sistema Concursal (LGSC, vigente desde octubre de 2002).

Sin embargo, a poco de cumplir 20 años de vigencia de la LGSC, el contexto económico ha cambiado. La desaceleración de la economía -que desde hace algunos años viene sufriendo el Perú- se ha visto agravada por la emergencia sanitaria declarada a causa de la pandemia del Covid-19, siendo que el crecimiento proyectado de este año apenas supera el 2%, por lo que la nuestra será una de las economías más golpeadas en Sudamérica. En dicho escenario de crisis económica, numerosas empresas se han visto en problemas de liquidez debido a la paralización de sus unidades de producción y, muchas otras que ya venían enfrentando problemas financieros, han visto agravada su situación patrimonial, terminando en una liquidación y salida del mercado.

En ese contexto, donde la performance económica del país no ha sido buena y no se vislumbra una mejora inmediata, se pide reflexionar, incluso replantear, diversos tópicos e interrogantes a la ley concursal: ¿Se han alcanzado los objetivos de la LGSC? ¿Qué cambios requiere esta normativa y cómo pueden atacarse los defectos y vacíos del pasado? ¿Cómo podría incidir su reforma en el contexto económico nacional? ¿Cómo se afectan los créditos y las transacciones? ¿La LGSC es la única opción para el problema de la crisis empresarial? ¿Está la LGSC ayudando a la recuperación de créditos e incentivando las inversiones en el país? ¿Las acciones del INDECOPI están siendo eficientes en la supervisión de los procedimientos concursales? ¿Qué problemas o ventajas trae la aplicación de la LGSC en una economía emergente, y actualmente, con incertidumbres como la peruana? ¿El poco usado Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal puede ayudar a responder a estos problemas? A casi 20 años de vigencia de la LGSC, ¿qué oportunidades de mejora tenemos a mano?

Esta y otras inquietudes van a ser planteadas en el curso, otorgando un enfoque legal y económico a sus diversas orientaciones. Para tales efectos, se va a examinar doctrina especializada y jurisprudencia emitida por el Tribunal del INDECOPI, presentadas en una Selección de Textos trabajada y actualizada el presente año. La lectura y discusión permanente del material de enseñanza sugerido resulta esencial para hacer que las clases sean dinámicas y contribuir a una mejor comprensión de la problemática concursal.

El curso, por tanto, demanda una dedicación alta, traducida en participación, lecturas obligatorias para cada clase y evaluaciones periódicas a través de controles de lectura. Se

requiere alumnos proactivos, que lean, analicen y cuestionen a cada momento, para aprovechar así las sinergias que puedan entablarse durante el dictado del curso.

DEM315 **Gestión empresarial (3 créd.)**
Prof. Jaime Peña Flórez (Horario 1501)

El curso de Gestión Empresarial es una mirada interdisciplinaria a la gestión, como herramienta fundamental en el desempeño profesional de excelencia.

El curso abordará conceptos fundamentales de administración, comunicación eficaz, trabajo en equipo y liderazgo. Finalmente, se introducirán conceptos básicos de marketing y finanzas.

DEM318 **Derecho bancario (3 créd.)**
Prof. Inés Vega Franco (Horario 1501)

El curso está enfocado principalmente en el estudio de las estructuras legales, regulatorias y supervisoras que rigen la intermediación financiera local. Conoceremos el marco legal que rige el Sistema Financiero peruano y el trasfondo que lo justifica. Bajo ese marco, revisaremos las instituciones que conforman la red de seguridad financiera; así como los aspectos básicos de la regulación y supervisión que desarrolla la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), a fin de cautelar el ahorro de los peruanos a través de la protección de la solvencia y estabilidad del sistema financiero y del sistema de cooperativas de ahorro y crédito. Para entender estos puntos, también discutiremos como se gesta la regulación financiera internacional, sus características y cómo ésta impacta en la regulación local.

A modo de cultura general, se desarrollará también la Crisis Financiera Internacional del 2007-2008, y la manera que ésta continúa aún hoy, más de 10 años después, influenciando las nuevas tendencias de regulación financiera; bajo esa misma óptica, también se revisará el fenómeno Fintech y las inquietudes y respuestas regulatorias que el mismo ha conllevado.

Para el desarrollo de este curso los estudiantes deberán leer lecturas en inglés, las cuales serán evaluadas a lo largo del curso.

DEM319 **Derechos del autor (3 créd.)**
Prof. Raúl Solórzano Solórzano (Horario 1501)

¿Es lícito eliminar un mural o una escultura que contiene una creación intelectual? ¿Qué requisitos hay que cumplir para poder utilizar en un anuncio publicitario o en un videojuego versiones modificadas de los personajes de una serie o película? ¿Qué derechos tiene el autor, el intérprete y el productor fonográfico de una canción? En el mundo actual, el vertiginoso desarrollo de las nuevas tecnologías ha traído un auge de las industrias culturales, del entretenimiento y de los medios de comunicación. De esta manera, se ha extendido la creación de obras que implican originalidad. Así, un libro colectivo, un videojuego, un videoclip musical o una película son obras que traen consigo la cooperación creativa en su elaboración. Igualmente, el avance de la tecnología y el desarrollo de Internet plantean retos a la protección de las creaciones, así como al funcionamiento de las Sociedades de Gestión Colectiva. Durante el curso se abordarán, entre otros, los siguientes temas: vinculación del Derecho de Autor con otras ramas del Derecho, protección internacional, distintas modalidades de obras, titularidad de obras, derechos morales, derechos patrimoniales, límites y excepciones, duración, disposiciones especiales para ciertas obras (software, obras audiovisuales, obras de artes plásticas), Derecho de Autor en Internet, Derechos Conexos (artistas intérpretes y ejecutantes, productores de fonogramas, organismos de radiodifusión, entre otros) y Gestión colectiva. Se buscará la participación activa de los alumnos mediante la lectura de doctrina y el análisis de casos (principalmente vistos ante la Dirección de Derecho de Autor y la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del Tribunal del INDECOPI).

**DEM333 Derecho de la propiedad industrial (3 créd.)
Prof. Carmen Arana Courrejolles (Horario 1501)**

El curso dará una visión general y sistemática del Derecho de Propiedad Industrial, mediante un análisis crítico de la normativa vigente en el Perú, Comunidad Andina y normas internacionales, así como la jurisprudencia y doctrina existente sobre la materia. Se desarrollarán los diferentes elementos que constituyen la Propiedad Industrial: Patente de invención, Patente de Modelo de Utilidad, Diseño Industrial, Marcas (Colectivas, de certificación, Notorias), Nombres Comerciales, Lemas Comerciales, Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen, tanto a nivel sustantivo como de procedimiento, incluyendo el nivel de uso en el mercado. En el análisis jurídico normativo se identificarán cada uno de los elementos de Propiedad Industrial y su sistema de protección a nivel nacional, sub-regional e internacional para comprender la aplicación normativa y jurisprudencial, así como el funcionamiento de la Propiedad Industrial. Se incluirán las acciones que faculta la ley a los titulares de los derechos de Propiedad Industrial para su protección y defensa.

El curso incidirá particularmente en el análisis crítico de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial, del D.L. 1075 el DL. 1397 de 2018, así como los reglamentos (DS.170 de 16-11-2021) y sus modificatorias, del D.L. 1309, así como los reglamentos y directivas de la materia. Se revisarán los Convenios bilaterales y multilaterales, tales como el Convenio de París, de Lisboa, PCT, la Convención de Washington (1929) y los Acuerdos ADPIC de la OMC, el Acuerdo de Promoción Comercial Perú-EE.UU (APCPE) y los Acuerdos celebrados entre Perú y otros países. Se expondrá y analizará distintos casos de jurisprudencia andina, nacional e internacional para que el alumno adquiera competencia jurídica en la materia.

En el análisis de casos Administrativos, Judiciales y Andinos se identificarán los elementos de Propiedad Industrial en el marco socio-económico actual, normativo nacional e internacional.

Para un aprendizaje óptimo de los alumnos y que las materias que corresponden a Propiedad Industrial (que se refieren a bienes inmateriales) puedan conocerse de modo objetivo, científico y con facilidad, en el curso se utilizan: el método activo (exposición corta de aspectos jurídicos y casos prácticos para reforzar lo aprendido), el método colaborativo (discusión compartida en grupos de cuatro y refuerzo como especialistas), el método experimental (conocimiento a través de la muestra de los productos y, en algunos casos, degustación) y análisis de casos (tanto con los expedientes originales, como con las Resoluciones administrativas y judiciales).

El egresado, al final del curso, con una visión global y crítica y el conocimiento de la normativa nacional e internacional, podrá prestar asesorías o conducir procesos en la vía administrativa y/o judicial en materia de Derecho de Propiedad Industrial.

**DEM334 Derecho de la competencia 1 (3 créd.)
Prof. Alejandro Falla Jara
Prof. Andrea Cadenas Cachay (Horario 1501)**

El curso busca introducir al alumno a los temas de políticas de competencia, tanto desde una perspectiva legal como económica, pero enfatizando la evolución de las políticas de competencia a lo largo del tiempo y presentando los enfoques más recientes sobre derecho de la competencia. Para ello, se revisará no sólo la doctrina y jurisprudencia nacional e internacional existente sobre la materia sino también la importancia del avance de la teoría económica aplicada al antitrust y su relación con las interpretaciones sobre los efectos y la legalidad de las prácticas empresariales.

El propósito de este curso es que el alumno desarrolle la capacidad de resolver casos o plantear propuestas estructuradas desde la perspectiva del análisis de competencia, utilizando las herramientas desarrolladas en clase. Se espera que al final del ciclo, el alumno tenga un manejo básico de la metodología empleada para el análisis de las prácticas abusivas y restrictivas de la libre competencia. Asimismo, se espera que puedan relacionar los conceptos y análisis regularmente utilizados en la aplicación de la ley de competencia

con los conceptos y metodologías usadas por la ciencia económica para el análisis de los mercados.

Finalmente, se brindará una visión crítica acerca de la evolución de las políticas de competencia en el Perú comparándola con la evolución y avance que se ha registrado en experiencias con mayor tradición en el análisis de dichas políticas.

DEM335 Derecho de la competencia 2 (3 créd.)

Prof. Enrique Bardales Mendoza (Horario 1501)

Tiene como objetivo principal analizar los principios que regulan la disciplina de la Represión de la Competencia Desleal en sus diversas modalidades. En principio, y como principal objeto, se analizará la naturaleza jurídica de la cláusula general y su incidencia en la regulación de los actos de Competencia Desleal. En ese orden de ideas, y en base del análisis de las modernas modalidades de participación en el mercado, se analizarán los supuestos de actos de confusión y engaño; denigración y aprovechamiento de la reputación comercial ajena, así como los demás actos desleales listados en el Decreto Legislativo 1044.

Del mismo modo, el curso incluye un estudio de los actos de competencia desleal materializados mediante publicidad comercial, en sus diversas modalidades y con especial estudio de los temas de discriminación por cuestiones de género y sexual. Asimismo, se analizarán cuestiones vinculadas a la publicidad comparativa, nuevas formas de hacer publicidad y los pronunciamientos más relevantes de la autoridad nacional competente en la materia. El curso incluye también un análisis de la vinculación del sistema de represión de la Competencia Desleal con el Sistema de Protección al Consumidor y la asignación de derechos de la Propiedad Industrial, así como las formas privadas de autorregulación y los temas de actualidad más recientes a nivel nacional e internacional.

DEM342 Mercado de valores (3 créd.)

Prof. Carlos Rivera Salazar (Horario 1501)

Se busca que el alumno comprenda el funcionamiento y regulación del mercado de valores peruano, aportando a las competencias marco ético de la profesión, excelencia académica y relación con el entorno profesional. Durante el curso se abordan los siguientes temas: introducción al mercado de valores, regulación del mercado de valores, ofertas públicas de valores, valores mobiliarios, mecanismos centralizados de negociación, gobierno corporativo, protección al inversionista, fondos mutuos de inversión en valores y fondos de inversión, titulización de activos, ofertas internacionales

ÁREA DE DERECHO PENAL

DEP215 Derecho penal 3 (3 créd.)

Prof. José Arrieta Caro (Horario 1601)

En la actualidad, nuestras sociedades se ven expuestas a formas de criminalidad no tradicional ni individual, sino con una organización y operatividad compleja que ha generado que la comunidad internacional y el Estado peruano hayan adoptado diversos mecanismos jurídicos para hacer frente a esta realidad criminal especial y grave. El presente curso de Derecho Penal 3 aborda fundamentalmente el fenómeno de la criminalidad organizada desde una aproximación político-criminal y jurídico-dogmática, de tal forma que

complementa los conocimientos y capacidades que los/as estudiantes adquirieron en sus cursos previos de Derecho Penal sobre otros delitos.

En específico, se aborda el estudio de los delitos de organización y banda criminal, así como los principales delitos que son cometidos a menudo mediante la operatividad de organizaciones criminales, tales como el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, la corrupción y la trata de personas. Para tal propósito, se empleará una metodología de enseñanza teórico-práctica que empleará no solo la exposición magistral de los temas por el docente, sino también la discusión práctica y exposición de casos por parte los/as estudiantes

**DEP246 Derecho de ejecución penal (3 créd.)
Prof. Héctor Rojas Rodríguez (1601)**

La riqueza y diversidad de cuestiones técnicas y problemas aplicativos de la ejecución de las penas es tan variado como el que se puede dar en la teoría del delito o en el proceso penal, pues en la ejecución penal se conjugan aspectos no solo de derecho penal material y procesal, sino también de derecho constitucional, administrativo, administrativo sancionador, disciplinario y, en general, de toda la normativa de derecho público que regula la aplicación del ius puniendi del Estado. En tal contexto, este curso permite poner a prueba la razonabilidad de la respuesta penal frente al delito, pero no desde las bases teóricas de la punición, o del enjuiciamiento, sino evaluando la realidad de la aplicación de la pena.

Así, la asignatura revisa los conceptos básicos de la ejecución procesal penal, como las facultades del juez de ejecución penal, el rol de la Administración penitenciaria o los incidentes de ejecución, es decir, se estudia las consecuencias jurídicas que se desprenden de la sentencia penal, tanto en el caso de los pronunciamientos absolutorios cuanto de los condenatorios, y, dentro de estos últimos, de los que deciden consecuencias no privativas de la libertad (alternativas a la prisión, medidas de seguridad, penas no privativas de la libertad, y otras consecuencias).

Sin perjuicio de la mirada procesal (de ejecución) que se brinda a la materia, el curso se centra en estudiar el Derecho penitenciario como disciplina autónoma, pasando revista a los principales ejes temáticos de dicha materia y a los problemas prácticos de su aplicación, tomando en cuenta la realidad penitenciaria peruana, en contraste con otras realidades; todo ello, haciendo énfasis en el enfoque de la problemática penitenciaria desde el punto de vista de la utilidad de pena y los derechos fundamentales de los privados de libertad.

**DEP307 Criminología (3 créd.)
Prof. Lucía Nuñovero Cisneros (Horario 1601)**

El curso de Criminología está dirigido a desarrollar una comprensión de las principales teorías y metodologías utilizadas para el estudio del crimen y la respuesta penal al mismo.

Se prestará un especial énfasis a los delitos cometidos desde el ámbito empresarial o del gobierno, así como a las nuevas formas de criminalidad que se sirven de las dinámicas del comercio internacional, la interconexión de los mercados financieros, el desarrollo tecnológico y de comunicaciones, etc., dando lugar a nuevas vulnerabilidades y riesgos en las sociedades actuales. Asimismo, brinda un conocimiento aplicado que vincula la investigación científica y el desarrollo tecnológico a la formulación político criminal y las reformas de justicia penal.

**DEP316 Teoría de la sanción penal (3 créd.)
Prof. Víctor Prado Saldarriaga (Horario 1601)**

El curso analiza la teoría y práctica de las consecuencias jurídicas del delito reguladas en el Código Penal de 1991, Sus contenidos esenciales comprenden lo concerniente a las clases de penas, medidas de seguridad; y a las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas que se involucran en la facilitación, comisión o encubrimiento de un delito. Asimismo, se estudian los procedimientos y reglas de determinación de estas modalidades

de sanciones penales. Además, se estudian las características y requisitos de los distintos tipos de medidas alternativas a las penas privativas de libertad de corta o mediana duración que contiene la legislación penal vigente. Y, también, lo concerniente a los efectos y normas de la prescripción en materia penal. Cabe señalar que en el desarrollo de la asignatura se revisarán los principales Acuerdos Plenarios que ha producido la Corte Suprema de Justicia de la República y que establecen la jurisprudencia penal vinculante sobre la temática objeto de estudio de la asignatura.

DEP344 **Derecho procesal penal especial. (3 créd.)**
Prof. Alexander Sánchez Torres (Horario 1101)

Derecho Procesal Penal Especial es un curso electivo que puede cursarse desde séptimo ciclo de la carrera de Derecho. Tiene como finalidad ampliar y aplicar, conjunta e integralmente, los conocimientos adquiridos en las materias de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, utilizando herramientas de análisis y discusión en casos prácticos que muestran las problemáticas propias de cada etapa regulada en el Código Procesal Penal: diligencias preliminares, investigación preparatoria, etapa intermedia y juicio oral. Asimismo, se estudiarán, debido a su importancia, los procesos especiales, tales como el proceso inmediato, por razón de la función pública, de seguridad, por delito de ejercicio privado de la acción penal, terminación anticipada, colaboración eficaz y faltas. Finalmente, se recurrirá a la simulación de casos y/o ejercicios, utilizando las técnicas de litigación oral.

1.1 ¿Qué retos enfrentará el penalista al salir de las aulas?

Todo egresado de la Facultad de Derecho de la PUCP estará en la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos, en la universidad, en casos reales. Es de conocimiento general que el Código Procesal Penal se encuentra vigente en todo el Perú. Así, cada egresado tiene la posibilidad de coadyuvar con una correcta aplicación y consolidación del sistema de corte acusatorio y adversarial. A su vez, la experiencia laboral además de conocimiento dogmático exige otro tipo de destrezas y habilidades como la litigación, persuasión, negociación penal, redacción y, entre otras, que tienen que ser desarrolladas por cada alumno, al finalizar sus estudios. Finalmente, no se debe olvidar que el ejercicio de la profesión de Derecho implica ejercer este en consonancia con los fines de la sociedad y ética profesional.

1.2 ¿Qué ofrece este electivo?

El alumnado, mediante el análisis y discusión de casos, expandirá sus conocimientos en Derecho Procesal Penal, en relación a los delitos contra el honor, contra el patrimonio, contra el cuerpo, la vida y la salud, contra el medio ambiente, contra la administración pública, delitos informáticos y lavado de activos. Para tal efecto, este curso electivo se estructura de acuerdo a todas las etapas del proceso penal (diligencias preliminares e investigación preparatoria, etapa intermedia y juicio oral), así como de los diferentes tipos de procedimientos especiales penales (proceso inmediato, por razón de la función pública, de seguridad, por delito de ejercicio privado de la acción penal, terminación anticipada, colaboración eficaz y faltas). Asimismo, se abordarán, a manera de introducción, las diversas técnicas de litigación oral existentes, con el fin de que el alumno las conozca y las domine.

ÁREA DE SISTEMA DE JUSTICIA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

DEC323 **Temas de derecho Procesal: Género y proceso judicial (3 créd.)**
Prof. Jim Ramírez Figueroa (Horario 1101)

Proceso judicial y género es una asignatura electiva cuyo propósito es que las y los estudiantes reflexionen sobre las implicancias de la perspectiva de género en el análisis de los fundamentos teóricos, dogmáticos, filosóficos e históricos del derecho procesal, a partir de la reflexión teórica y el análisis de casos resueltos por los tribunales de justicia. En ese

sentido, los temas del curso se organizan en tres unidades temáticas: donde se estudian las repercusiones de la perspectiva de género en la actividad judicial, en las garantías constitucionales del proceso y en las cuestiones probatorias.

DEE269 **Arbitraje comercial nacional e internacional (3 créd.)**
Prof. Huáscar Ezcurra Rivera (Horario 1101)

Las controversias contractuales y comerciales más complejas y de mayor cuantía en el Perú, se deciden en arbitraje, antes que en el Poder Judicial. En las últimas décadas el crecimiento del arbitraje en el Perú ha sido exponencial, principalmente, por la desconfianza que genera el Poder Judicial, y por la mayor flexibilidad del proceso y la posibilidad que brinda el arbitraje para que las partes escojan a quienes decidirán de forma definitiva sus diferencias (Tribunal Arbitral). Los usuarios prefieren el arbitraje porque, incluso con todos sus problemas, es finalmente siempre más confiable que el Poder Judicial.

La mayor flexibilidad del arbitraje gracias a que las partes son libres para elegir las reglas procesales y sus árbitros (incluso árbitros extranjeros), ha permitido que el arbitraje en el Perú haya evolucionado sustancialmente en los últimos años. Así, hoy el arbitraje en el Perú recoge las mejores prácticas arbitrales del mundo.

En el plano internacional, el arbitraje es el medio de solución de disputas comerciales transfronterizas preferido en el mundo, de acuerdo a la Encuesta de Arbitraje Internacional 2018 elaborada por la firma White & Case y la Queen Mary University of London.

Lo anterior refleja la importancia que tiene el conocimiento de la teoría y práctica del arbitraje para los estudiantes interesados en trabajar en controversias civiles, comerciales, laborales y sobre contratos estatales.

Este curso ha sido diseñado precisamente para que los alumnos puedan dominar las principales reglas y las mejores prácticas en el arbitraje comercial nacional e internacional. Para ello, la metodología tendrá un enfoque eminentemente práctico. El docente facilitará la introducción a los temas clave y los alumnos consolidarán los conocimientos mediante la solución de casos prácticos, de modo que, al terminar el curso, hayan experimentado todas las etapas de un arbitraje. Al inicio del curso se entregará a los alumnos un caso práctico que acompañará su proceso de aprendizaje a lo largo de todo el curso. Los alumnos deberán preparar su teoría del caso y la defensa de su cliente (considerando los contenidos teóricos que se presentarán en cada sesión), según les haya tocado ser demandantes o demandados; y al final del curso presentarán el sustento escrito y oral ante un Tribunal Arbitral ficticio que se conformará para su evaluación final.

*** Los alumnos deben tener la capacidad de leer en inglés, debido a que diversas fuentes bibliográficas utilizadas se encuentran en dicha lengua.**

DEE320 **Derecho procesal constitucional (3 créd.)**
Prof. Samuel Abad Yupanqui (Horario 1101)

El curso tiene por objetivo el análisis de los procesos constitucionales y de los órganos jurisdiccionales encargados de resolverlos (Poder Judicial y Tribunal Constitucional). En la primera parte, se realizará una aproximación a la Teoría General del Derecho Procesal Constitucional. En la segunda parte, se estudiarán los procesos constitucionales de tutela de los derechos fundamentales (amparo, hábeas corpus y hábeas data, con especial énfasis en el primero de ellos), los procesos de control normativo (inconstitucionalidad y acción Popular) y el proceso competencial. Finalmente, se analizará el funcionamiento del Tribunal Constitucional y las dificultades que se presentan para garantizar la vigencia de los principios y derechos constitucionales.

Las clases serán virtuales. El curso requiere de una activa participación de los alumnos y alumnas para analizar la teoría y la jurisprudencia constitucional. Para ello, se privilegiará el análisis de casos (con especial atención a los más relevantes y actuales) y se pondrá a disposición una selección de materiales. Examinaremos el funcionamiento y las limitaciones del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional en el contexto actual de emergencia nacional y sanitaria. La presentación de demandas y escritos a través de la mesa de partes

virtual, la realización de audiencias virtuales y así como el análisis de expedientes a través de la mesa de partes virtual del Tribunal Constitucional.

En resumen, el curso proporcionará, a los alumnos y alumnas que lo lleven satisfactoriamente los conceptos esenciales a efectos de poder intervenir en procesos constitucionales y poder formular reflexiones críticas en torno a la vigencia efectiva del Derecho Procesal Constitucional en el país.

Prof. Costanza Borea Rieckhof (Horario 1102)

El curso analiza la teoría general del derecho procesal constitucional y los procesos constitucionales (habeas corpus, amparo, habeas data, cumplimiento, inconstitucionalidad, acción popular y competencia), con especial énfasis en el proceso de amparo.

Este tiene como objetivo que los estudiantes puedan intervenir en procesos constitucionales y reflexionar críticamente sobre los retos que enfrenta en la actualidad la tutela de los principios y derechos constitucionales.

La metodología exige la participación activa de los estudiantes y privilegia un enfoque práctico, para lo cual se analizarán críticamente la normativa vigente, casos y sentencias del Poder Judicial y Tribunal Constitucional.

DEL307 Derecho procesal del trabajo (3 créd.)

Prof. Luis Vinatea Recoba (Horario 1101)

La práctica procesal laboral ha sufrido una transformación radical con la entrada en vigencia de la Ley 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo (en adelante, "NLPT"), a mediados del año 2010.

A diciembre de 2013, la NLPT se aplica en 15 distritos judiciales del país, dejando en todos ellos una clara lección: los operadores jurídicos vinculados a los conflictos laborales, tanto individuales como colectivos, deben capacitarse. Tanto para reforzar sus conocimientos en materias tradicionales como para acercarse, por primera vez quizás, a materias "novedosas" para el proceso laboral, que se habían visto relegadas durante la vigencia de la Ley 26636, Ley Procesal del Trabajo (en adelante, "LPT"). Nos referimos, por ejemplo, a la estrategia procesal y a la litigación oral.

El éxito de la reforma o, en otras palabras, que el nuevo proceso laboral se constituya verdaderamente en un instrumento para garantizar la efectiva tutela de los derechos laborales depende, pues, de los abogados litigantes y de los jueces -en particular, de estos últimos-.

Conscientes de lo anterior, diseñamos el presente curso para que los alumnos, sea que quieran ser abogados litigantes o jueces, se familiaricen con el nuevo proceso laboral y, lo que es más importante, cuenten con un espacio para analizar de manera crítica y formarse una opinión propia respecto de los aspectos polémicos de la NLPT.

DER329 Negociación y conciliación (3 créd.)

Prof. Javier La Rosa Calle (Horario 1101)

La mayor incidencia de los conflictos sociales en el país (especialmente los de naturaleza socio-ambiental, extractivos y vinculado a los territorios de los pueblos indígenas) ha significado en varias ocasiones que el Derecho no tenga la capacidad de abordarlos y menos pueda contribuir a la solución de los mismos.

Tomando en cuenta lo anterior se plantea desde el curso instrumentos para analizar los conflictos sociales e interpersonales y cómo podrían ser gestionados desde los profesionales del Derecho. De este modo, se propone inicialmente una reflexión crítica sobre la formación tradicional del abogado basada en una cultura adversarial -confrontacional- que se manifiesta en la casi exclusiva solución de los conflictos por la vía judicial, sugiriendo otras formas en la que los conflictos pueden ser canalizados mediante mecanismos más apropiados que incorpore las necesidades-intereses de las partes, las características de estas vías y las particularidades de la situación conflictiva.

Desde esta perspectiva, se pretende brindar herramientas para la gestión y resolución de conflictos -especialmente los sociales- a través de la negociación. Para lo cual se incidirá en un conjunto de destrezas y conceptos que ayuden a que la labor del abogado se enriquezca para un mejor manejo del conflicto. En el caso de la mediación o conciliación extrajudicial, se discutirán los aspectos normativos más importantes de nuestro ordenamiento jurídico.

La metodología del curso resalta la participación activa del alumno a partir de lecturas previas, participación en simulaciones de negociación y juego de roles. La cantidad aproximada de lecturas es de 400 páginas. La evaluación será permanente.

ÁREA DE INTEGRACIÓN, INTERDISCIPLINARIEDAD Y DERECHO COMPARADO

DEL314 Derecho del trabajo y cine (3 créd.)

Prof. Alfredo Villavicencio Ríos (Horario 1701)

Cine y Derecho del Trabajo es una asignatura electiva, que busca una aproximación crítica a las relaciones laborales y su regulación jurídica, a partir de la proyección de quince película, acompañadas de las lecturas correspondientes, en las que se tratan los principales ámbitos del mundo del trabajo: surgimiento del Derecho del Trabajo, elementos esenciales de la relación laboral, derechos colectivos, igualdad y no discriminación, desempleo, trabajo infantil, salud laboral, intermediación y globalización.

La metodología combina la experiencia cinematográfica con la investigación y el análisis crítico, razón por la cual la evaluación no sólo es permanente, sino que se materializa en cada clase para todos los alumnos.

Se advierte a los estudiantes que algunas de las clases podrán extenderse más de las 13:00 horas, por lo que deben tener en cuenta esta situación al momento de matricularse.

DER217 Derecho y literatura (3 créd.)

Prof. Lorenzo Zolezzi Ibárcena (Horario 1701)

Una primera finalidad del curso, aunque no la más importante, es desplegar un espacio en la formación de un estudiante de Derecho para que pueda familiarizarse con los grandes nombres de la Literatura occidental: Dante, Cervantes, Shakespeare, Swift, Dickens, Dostoievski, Kafka, Camus, Melville, Borges, entre otros. Pero la finalidad más importante, a través de la lectura de algunas obras de estos autores, o de fragmentos, es conocer determinados aspectos del Derecho y de la interrelación de éste con la vida misma, que no se puede lograr en los cursos propiamente técnicos de la carrera. Se analizará así la cultura jurídica, tal como aparece en narraciones sobre juicios, personajes del Derecho, formas o categorías jurídicas; se verá cómo estas categorías han servido para organizar el pensamiento humano en otras áreas ajenas al Derecho; se estudiarán las formas jurídicas embrionarias o aquellos fenómenos en los que surgen figuras que ordenan la conducta y que han sido tomadas del Derecho, pero que no son Derecho; se examinará un problema que no ha dejado de desafiar al Derecho a lo largo de los siglos, y que consiste en que a pesar de su progresiva tecnificación, el Derecho no logra reconstruir la realidad, dando lugar a soluciones paradójicas.

En las clases no habrá exposición a cargo del profesor, sino que se trata de clases activas en las cuales el profesor propone temas de análisis y la clase se desenvuelve a partir de las intervenciones de los alumnos y del profesor. Esta metodología requiere lectura previa. Para ello se ha elegido un horario de lunes y viernes, de manera que los estudiantes puedan disponer del fin de semana para leer la asignación dejada el viernes y de toda la semana para la lectura de la asignación indicada el lunes. Los textos figuran en el campus virtual cuando el curso es presencial y en Paideia cuando el curso es a distancia.

La nota del curso proviene básicamente de una monografía, que los alumnos deberán entregar unos días después de la última clase, y cuyo valor es de 70%. El otro 30% se obtiene de las intervenciones en clase, que son calificadas.

**DER306 Análisis económico del derecho (3 créd.)
Prof. Mario Zúñiga Palomino (Horario 1701)**

El curso es una introducción al enfoque y a las herramientas que utiliza la microeconomía para entender el funcionamiento de las instituciones jurídicas. Partiendo de la premisa de que el Derecho no puede ni debe ser una disciplina autónoma, se recurre a la disciplina económica para analizar el efecto que las normas jurídicas y políticas públicas tienen en la práctica. Se busca que el Derecho se acerque a la realidad y contribuya a la regulación óptima de las conductas humanas mediante el uso eficiente de los recursos escasos. Partimos del hecho que las personas no cumplen las normas jurídicas por su sola existencia, sino en la medida que existan incentivos concretos para cumplirlas en la vida real.

En las primeras clases se repasarán algunos conceptos y herramientas básicos de la microeconomía, que serán luego aplicados a diversos campos del Derecho. Así, se analizará instituciones jurídicas como la propiedad, los contratos, la responsabilidad civil, la protección al consumidor, la competencia y la regulación económica. Asimismo, analizaremos el impacto de la regulación laboral, y cerraremos el curso con una clase sobre la denominada "Teoría de la Elección Pública" (Public Choice), a fin de conocer los incentivos detrás del funcionamiento de la política y de las instituciones que diseñan y aplican políticas públicas.

Al final del curso los alumnos contarán con una herramienta adicional cuando se desempeñen como operadores jurídicos, sobre todo en el ámbito de la función pública, la investigación y la consultoría. Los alumnos estarán en capacidad de realizar interpretaciones funcionales de las normas jurídicas, así como de proponer regulaciones que efectivamente contribuyan en la realidad a aumentar el bienestar de los ciudadanos en una sociedad específicas; es decir, de formarse opiniones sólidas no sólo de qué dice la Ley sino también de qué debería decir la Ley. Asimismo, a lo largo del curso se buscará facilitar el entendimiento de diversos mercados, herramienta clave para un mejor entendimiento y diseño de las regulaciones que se busca implementar en cada uno de ellos.

* Los alumnos deben tener la capacidad de leer textos académicos en inglés. Algunas de las lecturas obligatorias para el curso están en dicho idioma.

ÁREA DE DERECHO TRIBUTARIO

**DET301 Derecho tributario 2: Impuesto a la renta (3 créd.)
CERRADO (Horario 1801)**

**DET313 Derecho aduanero (3 créd.)
Prof. Javier Oyarse Cruz (Horario 1801)**

La asignatura es un curso electivo que pertenece a la formación de profesionales en Derecho. Es de carácter teórico práctico, y tiene como propósito que el estudiante adquiera conocimientos acerca de las instituciones jurídicas que sirven de fundamento a la operatividad aduanera, y la normativa que regula el ingreso, salida de las mercancías, medios de transporte y personas por las fronteras del país, así como los regímenes aduaneros y demás procedimientos.

El curso permitirá que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos para reconocer las obligaciones que deben cumplir los operadores de comercio exterior y operadores intervinientes, el régimen tributario aduanero, el régimen de infracciones y

sanciones aduaneras, la tipificación de los delitos aduaneros. También aprenderán el control aduanero aplicable a las preferencias arancelarias otorgadas por el Perú en cumplimiento a los Acuerdos Comerciales vigentes.

La materia aduanera ha cobrado una gran relevancia en los últimos años, aparejada al enorme desarrollo del comercio internacional en el marco de un mundo globalizado. Lo expuesto viene relevando la cada vez mayor importancia de la labor de las Aduanas en el contexto del nuevo esquema económico mundial en el cual emergen paradigmas ligados a la productividad, competitividad y conectividad de las instituciones que impactan en el quehacer aduanero. El curso de Derecho Aduanero busca desarrollar la doctrina y la normatividad nacional, internacional y comunitaria que sustentan el actuar de la Aduana, para el cumplimiento de la función principal de esta institución, que es controlar el ingreso y salida de mercancías respecto de un territorio aduanero, siempre con una óptica de facilitación del intercambio comercial internacional. Bajo estas premisas, el curso permitirá a las/los alumnas/alumnos en base a sus saberes previos y nuevos conocimientos adquiridos durante el curso, desarrollen habilidades y competencias que permitan tomar una posición sustentada tanto ante la casuística que se planteará en clase, como la que ocurre en la praxis aduanera. De este modo, el curso está orientado a profundizar los aspectos conceptuales, procedimentales y tributarios del control aduanero, enfocado en el carácter técnicojurídico de las normas legales aduaneras, y, su ubicación como derecho sectorial engarzado dentro del sistema jurídico en general.

DET314 **Impuesto al consumo (3 créd.)**
CERRADO (Horario 1801)

DET323 **Temas de Derecho Tributario –Temas avanzados de tributación internacional y de IGV. (3 créd.)**
CERRADO (Horario 1801)